

«AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO»

DECANATO

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 0651-D-FLCH-2018

Lima, 22 de junio de 2018

Visto el expediente n.º 05045-FLCH-2018 de expedita para optar el Título Profesional de Licenciada en Comunicación Social, por la modalidad de Informe Profesional, remitido por la Escuela Profesional de Comunicación Social;

CONSIDERANDO:

Que la señorita GAMARRA HINOSTROZA, Julia Elena, ha presentado su expediente donde solicita se le declare expedita para optar el Título Profesional de Licenciada en Comunicación Social, por la modalidad de Informe Profesional;

Que la escuela en referencia ha cumplido con su función de supervisión y control, estableciendo la conformidad del expediente en lo concerniente a la documentación presentada y al número de créditos exigidos, y;

El decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas en uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren;

RESUELVE:

1° Declarar expedita para optar el **TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADA EN COMUNICACIÓN SOCIAL,** por la modalidad de Informe Profesional, a la Bachiller:

GAMARRA HINOSTROZA, Julia Elena

Mat. n. ° 01111143

2º Encargar a la Escuela Profesional de Comunicación Social para que, en coordinación con el Vicedecanato Académico, supervisen el proceso del <u>Informe Profesional</u> y el cumplimiento de los requisitos establecidos, incluyendo el pago de los derechos correspondientes.

Registrese, comuniquese y archivese.

CED**DRA, ROSAVÍA QUIROZ DE GARCÍA**ADEMIC Vicedecana Académica

MG. José Carlos Ballón Vargas
DECAN Decano